DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/07/2020 A 31/07/2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	42.21%	**32.57%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ -ENFERMERO PROFESIONAL FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA. LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO- TERAPUTA OCUPACIONAL OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ - INGENIERO AMBIENTAL

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2750-2020
FECHA DE CONTRATO	16/03/2020
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194-6
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	4.377.619.382
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses y quince (15) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	01/02//2021
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO:	

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			Se verifico el cumplimiento del asociado a través de la Certificación de Aportes en especie de fecha 6 de agosto de 2020, anexa al informe de gestión el asociado para el mes de julio de 2020 realizó los siguientes aportes: Espacio Físico Funcional $ 2.106.952, Elementos de Aseo Institucional $ 2.776.476, Bienes Consumibles $ 9.158.330, Transporte $ 3.619.048, componente nutricional $34.728.753y desgaste y uso de los bienes no consumibles $ 9.024.476, para el periodo del 01 al 31 de julio de 2020. (Ver CD #1 / Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 1).
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas a través de video llamada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Francisco Ramírez Barrios, Oscar Javier Torres Suarez, Luz Mireya Cuestas Castillo Mónica Maritza Medina Sánchez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, evidenciaron para el periodo del 01 al 31 de julio 2020, el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo

							técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio 2020. Por consiguiente, la Relación y Seguimiento al Talento Humano evidenciando que no se presentaron reemplazos en el periodo y cumplieron con el anexo técnico establecido para este convenio. (Ver CD #1 / Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 2)
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Se verifico el cumplimiento del asociado en cuanto al Talento Humano y se verifico mediante la Certificación Talento Humano Costos Fijos del día 6 de agosto de 2020 y la certificación afiliación y aportes al sistema de seguridad social del día 6 de agosto de 2020, anexos al informe de gestión para el periodo comprendido del 01 – 31 de julio de 2020, el asociado anexa soportes sobre la cancelación de los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado de conformidad con la normatividad vigente de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el pago de seguridad social y parafiscales de conformidad con la normatividad legal vigente. (Ver CD #1 / Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 3).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	El Acta de inicio fue suscrita el 18 de marzo de 2020 por el Supervisor del Convenio y el Representante Legal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, dentro del término legal estipulado. (Ver CD #1 / Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 4)
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de			X			Se verificó que el asociado dio cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual adjunto la Certificación de afiliación y aportes al sistema de seguridad social de fecha 8 de agosto de 2020 firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá en donde acredita el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano correspondiente al periodo del 01 – 31 de Julio de 2020 e informan que

	acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.						efectúan los pagos en los tiempos establecidos. De igual forma adjuntan la planilla de pago correspondiente a Julio 2020. Los soportes reposan en las oficinas administrativas del asociado. (Ver CD #1 / Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 5)
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental			X			Se verificó que el asociado custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del convenio, así mismo, el asociado responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver CD #1 / Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 6)
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este			X			Se revisó que el asociado cuenta y mantiene vigente la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4 suscritas de la siguiente manera: Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 11-44-101150558 con vigencia desde el 16 de marzo 2020 hasta el 6 de febrero de 2024. Amparo: cumplimiento del convenio y calidad del servicio con vigencia desde 16 de marzo 2020 hasta el 6 de agosto 2021 y salarios y prestaciones sociales desde 16 de marzo 2020 hasta el 6 de febrero 2024, la cual tiene como objeto: "El pago de los perjuicios derivados de incumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, pago de multas y clausula penal pecuniario de las obligaciones contenidas según contrato de convenio de asociación No. 2750 de fecha 17/03/2020 decreto 1082/2015.", y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 11-40-101036176 vigencia desde 16 de marzo de 2020 hasta 6 de febrero 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO, la cual tiene como objeto: "*El pago de los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros*"

							derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos y omisiones del contratista o subcontratista autorizados o en su defecto, incurra el tomador/asegurado de acuerdo a la ley colombiana, por hechos ocurridos como resultado de la ejecución de las obligaciones contenidas según convenio de asociación No. 2750 de fecha 16/03/2020" (Ver CD #1 / Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 7)
8	Designar los miembros del comité técnico			X			En verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 01 al 31 de julio del 2020 se evidenció el acta del día 19 de marzo 2020 donde se designan los miembros del comité técnico para el convenio 2750-2020. En el periodo de julio 2020 no se han presentado cambios. (Ver CD#1 /Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 8).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo			X			El día 08/07/2020 desde la SDIS se recibió asistencia técnica al equipo psicosocial, donde la profesional Ángela Bedoya y Diana Montenegro brindan información a equipo sobre los temas de giros de dinero de las personas mayores, caso puntual de Persona Mayor Amparo Robledo de Robledo, y traslados o cambios de modalidad. se anexa acta (Ver CD#1 /Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 9)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			De acuerdo a la revisión del informe de gestión del 01 al 31 de julio del 2020, el Asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante oficio remisorio del día 6 de agosto de 2020, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, dicho informe presentó ajustes en el componente administrativo, financiero, técnico, y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de las mismas mediante alcance vía correo electrónico del día 11 de agosto de 2020 las cuales fueron corregidas y enviadas al correo de la supervisora stovar@sdis.gov.co ; de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico y lineamientos, el operador

							radico de forma virtual la totalidad del informe con los ajustes solicitados por las diferentes áreas. (Ver CD#1 /Informe de Gestión Julio 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 10)
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En el período comprendido del 01 al 31 de julio del 2020. De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. .
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo.
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período del 01 al 31 de julio se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del asociado.
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con la revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión, a los documentos allegados por el asociado para el presente periodo se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del asociado.
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el			X			En revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se evidencio que el asociado facilitó la labor del supervisor, para el control, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el convenio, proporcionando toda la información y documentación financiera, administrativa y

	supervisor.						técnica solicitada de acuerdo con los requerimientos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión de todos los componentes. Así mismo, se mantiene comunicación permanente con el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez en los casos para personas mayores. (Ver informe de gestión del 01 al 31 de julio de 2020).
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio					X	Durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas a través de video llamada el día 21 de julio 2020 por Luz Mireya Cuestas Castillo y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo , se evidenció que el servicio brindado a las personas mayores estuvo acorde con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través, del desarrollo de las siguientes actividades por cada uno de los ejes de atención: EJE OCUPACIÓN HUMANA: **Línea de atención: Lenguajes para la identidad:** **Educación Física:** -Actividad llamada juégale compadre (juegos autóctonos y tradicionales de mesa como: el tejo, la rana. Coca, yoyo, trompo, billar, juegos de mesa, juego de tiro al blanco. La pesa con botellas, canicas con apoyo de terapia ocupacional. Artes: -Actividad experiencias creativas como: técnica de puntillismo con plastilina y papel para la elaboración de un cuadro arte óptico, actividades pintura en óleo y pintura en vinilo y coloreado según habilidades y destrezas, **Línea de atención: Movilizando Capacidades:**

							Artes: -Actividad experiencias creativas como: técnica de puntillismo con plastilina y papel, pintura en óleo y vinilo -Rescatando mis saberes: -Actividad el Show del recuerdo compartida con gerontología, actividad musical a través de show bailable al aire libre con el acompañamiento de todos los profesionales con viejo TK) -Actividad rescatando mis saberes "bisutería, collares, aretes, pulseras tejidas, camándulas, tejido de mostacilla, llaveros, agendas, telar, entre otros", compartida con gerontología. **Terapia Ocupacional**: -Actividad explorando mi saber: a través de la escritura, lectura, grafo escritura, coloreado, sopa de letras, -Actividad ocupando mi tiempo: taller productivo elaboración de traperos, escobas y bolsas plásticas, Huerta: trabajo de campo con la siembra de productos como: ahuyama, tomate, ají dulce y normal, pepino cohombro, pimentón y está en proceso de siembra el cilantro, perejil liso y crespo -Actividad ocupando mi tiempo: Ayudantías como: lavandería, comedor, recoger menaje , calendario, biblioteca, recogida de sillas y reciclaje -Actividad ocupando mi tiempo: Taller de manualidades con elaboración y acabado de cuadros en vitraseta sobre lámina de madera y elaboración de una muñeca en bordado sobre tela “costura" y elaboración de algunos globos navideños y cojín navideño en tamaño grande. -Actividad mundo digital: con el uso de los computadores (manejo del computador) **Línea de atención: Espacios para la Realización:** **Fisioterapia:** -Actividad lenguajes corporales actividad para que las personas mayores mantengan las capacidades físicas, manteniendo la movilidad articular, la elasticidad muscular con diferentes elementos gimnásticos, se trabaja lanzamiento, motricidad gruesa y fina y expresiones mímicas, gimnasia con la utilización de los diferentes elementos como: bandas, colchonetas, bastones, balones, con apoyo del talento humano

							Artes: -Actividad tardes de cine para este periodo se trabaja con un cronograma de proyección de películas para el periodo según género. Las películas proyectadas fueron: el vendedor de sueños, wonder woman, el médico africano, viaje a la isla misteriosa, en busca de la felicidad., vecinos en la mira, Kong la isla calavera, escritores de la libertad. Gerontología: -Actividad Vivir a Mi manera -Actividad Disfrutando mi vejez por medio de un encuentro generacional con un grupo de personas del CPS Francisco y Clara. EJE CUIDADO INTEGRAL: **Línea de atención: Cuerpo y mente:** **Fisioterapia:** -Actividad caminata asistida apoyada por el área de enfermería y educación física de manera diaria. **Educación Física:** -Ejercítate sin límites “actividades especiales para personas mayores con sobrepeso y obesidad en colchoneta, juegos deportivos, gimnasia, zumba, aros, recreación, manejo del ula ula" con apoyo de nutrición, gerontología y fisioterapia. -Actividad explorando caminos, que es a través de caminatas cortas dentro del hogar, actividades de gimnasia con diferentes elementos como: aros, balones y bastones como herramientas didácticas -Actividad me informo me cuido “se trata de capacitaciones a las personas mayores de autocuidado, lavado de manos, vestuario, higiene mayor y menor” con apoyo de las área de gerontología, nutrición y ambiental **Terapia Ocupacional:** -Actividad: Verme bien, sentirme bien. **Línea de atención Identidad:** **Educación física:** -Actividad rumba y folclor "a través de diferentes ritmos musicales, fortaleciendo habilidades sociales. Trabajando la coordinación, el ritmo, las capacidades perceptivo-motoras, manteniendo su condición física que les permite generar un hábito saludable " **Línea de atención Respiro a Cuidadores**:

							-Actividad de esparcimiento. -Capacitación sobre estilos de vida saludable a cargo del área de nutrición.: taller de antropometría, -Capacitación virtual sobre Buen trato. -Actividad pausas activas para las personas de la institución liderado por fisioterapia con apoyo de educación física de manera diaria en las dos jornadas EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES **Línea de Atención Familiar:** -Se realiza fortalecimiento de vínculos afectivos por parte de las personas mayores con sus referentes familiares y sociales por medio de la plataforma zoom y meet, igualmente se realizaron llamadas telefónicas los días martes y jueves del presente mes. -Reunión virtual con los referentes familiares y/o sociales donde se realizó la socialización del protocolo envió de encomienda, giros y remesas para las personas mayores, **-Línea de Participación:** -Comité yo la palabra el día 14 de julio de 2020, por medio de una capacitación con el tema COVID 19 CPS persona mayor. EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO **Línea de Convivencia y Buen trato:** -Actividad aprendiendo a convivir, donde se maneja temas de hábitos de higiene y sana convivencia. -Reunión extraordinaria sobre el consumo de nicotina el día 21 de julio de 2020. -Comité de convivencia el día 27 de Julio 2020 (socialización protocolo de actuación para el cese de consumo de cigarrillo al interior del Hogar Nazareth). (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/ B.Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligacion 1)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas a través de video llamada el día 21 de julio 2020 por Luz Mireya Cuestas Castillo y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazaret y en revisión del informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que para este periodo no se realizaron formulaciones PAIIN a las personas mayores. En cuanto monitoreos al

							PAIIN se realizaron 57, dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/B. Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligación 2)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas a través de video llamada el día 26 de julio 2020 por Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazaret y en revisión del informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado realizo envió el Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el cual fue el día 17 de abril 2020 dirigido al equipo de asistencia técnica y la Subdirectora para la Vejez, para su revisión y aprobación y el día 24 de Julio 2020 reciben por parte de la subdirección para la vejez Aval al documento PAI. Se verificó que el asociado realizó la ubicación del PAI aprobado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional. Así mismo, se realizó envío del primer informe trimestral correspondiente al periodo del 18 de abril al 17 de julio de 2020, de carácter técnico al seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI que contiene los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, el día 07 de julio de 2020. Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/B. Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligación 3)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas a través de video llamada el día 21 de julio 2020 por Luz Mireya Cuestas Castillo y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazaret y en revisión del informe de gestión del asociado se evidenció que para el presente mes no se proyectó ni realizó seguimientos trimestrales

							por parte de los profesionales, ya que se dio cumplimiento al primer trimestre y a la totalidad de la población en el mes de julio de 2020. El área de psicología realizó intervenciones individuales a 22 personas mayores y 3 a familias, por el área de gerontología se realizó intervención individual a 7 personas mayores. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/B .Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligación 4).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En la verificación del informe gestión del asociado por la profesional Alba Milena Afanador Rojas se evidenció que se realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez Patricia Gómez y Viviana Luengas líder del servicio de CPS, informando que no se presentaron casos durante el presente mes. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/B. Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligación 5)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada por video llamada el día 21 de julio 2020 por Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Nazareth y en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que el asociado realizó socialización al pacto de convivencia en el primer mes de ejecución del convenio a toda la población atendida en el CPS, dando cumplimiento a las orientaciones descritas en el anexo técnico. Como implementación en el presente mes, se realizó comité de convivencia y apertura de buzón de sugerencias el día 28 de julio 2020 el cual se encontró vacío. Se realizaron 4 actas de incumplimiento al pacto de convivencia a las personas mayores Luis Jaime Arango, Clara Inés Antonio, Humberto Corredor y Luis Helmer González. Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe

							Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/B. Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligación 6)
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por video llamada el día 21 de julio del 2020 por Luz Mireya Cuestas Castillo, profesional en terapia ocupacional del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 1 al 31 de julio de 2020, se evidenció que se cuenta con Sala de cómputo donde hay 06 computadores con acceso a internet con el fin de acercar a las personas mayores a la herramienta tecnológica como medio para la vinculación en actividades ocupacionales, realizan actividades como uso de internet, Facebook, redes sociales, lecturas de noticias, videos de animales, karaokes entre otros. De igual manera se cuenta con el servicio celular para recepción y salida de llamadas de las personas mayores, a sus familiares y referentes sociales, actividad liderada por trabajo social, acceso a revistas y periódico. Adjunto al informe de gestión se evidenció registro de llamadas telefónicas, teniendo como soporte listado. Se reportó la realización de la actividad para las personas mayores “su relación con el internet” para fomentar la participación de las personas mayores en equipos de cómputo y el aprendizaje en el manejo de herramientas, redes sociales y comunicación a través de esta. Se cuenta con 2 televisores Smart TV de 50 pulgadas ubicados en sala múltiple y comedor, de acceso exclusivo de las personas mayores, DVD. VIDEO BEAN y Televisor para la proyección de películas " tardes de cine ", adicionalmente se cuenta con periódicos, libros, revistas, que se emplean en actividades como escribiendo aprendo, se cuenta con biblioteca de la cual hacen uso las personas mayores a su gusto e interés en sus tiempos libres, con asistencia esporádica y libre, se cuenta con los medios que les permiten a las personas mayores estar actualizados en noticias, espacios de esparcimiento grupal e individual. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y

							soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 7)
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada por video llamada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 21 de julio de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2020, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, garantizando la atención en salud para las personas mayores realizando los siguientes trámite :Anestesiología 1, cardiología 2, dermatología 3, doppler vasos 3, ecocardiograma 2. ecografía de tejidos blandos 2, ecografía de vías urinarias 2, ecografía testicular 1, electrocardiograma 30, Espirometría 3, holter 5, laboratorios 1, maxilofacial 3, medicina interna 5, neumología 3, neurología 4, odontología 1, oftalmología 1, optometría 4, otorrinolaringología 9, prueba de ejercicio cardiaco 1, psiquiatría 1, Radiografía lumbosacra 1,rx de tórax 1,tac de cráneo 2, ultrasonografía de abdomen 2, ultrasonografía tiroidea 2, ultrasonografía de vías urinarias 2, urología 1 (Ver acta de supervisión del mes de julio -(Ver CD #1/ Informe Gestión julio/ 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 8)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.					X	En visita realizada por el enfermero profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 21 de julio de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta por medio virtual y en revisión del informe de gestión para el periodo de julio, se evidenció que para el mes de julio no se aplica ya seguimiento ya que en junio se realizaron 155 planes de cuidados nuevos y su próximo seguimiento será en septiembre del 2020. (Ver acta de supervisión del mes de julio-(Ver CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación

							9)
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita realizada por video llamada el día 21 de julio del 2020 por Luz Mireya Cuestas Castillo, profesional en terapia ocupacional del equipo de apoyo a la supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 1 al 31 de julio de 2020, se reportó que no se programó su realización , se tiene proyectada para el mes de septiembre de 2020. (Ver actas de supervisión e informe de gestión del asociado periodo del 1 al 31 de julio de 2020)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia			X			En visitas realizadas a través de video llamada el día 21 de julio 2020 por Luz Mireya Cuestas Castillo y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, se evidencio que el asociado envió la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia al equipo de asistencia técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico siendo el 18 de mayo 2020 y en ejecución a la misma para el período realizó reunión virtual de familias el día 24 de julio 2020. Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/B. Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligación 11)
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que los nutricionistas del CPS realizaron ingresos a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del área de

	deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.						nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y realizó ingreso a la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social el día 29 de julio del 2020 con el fin de verificar si se había presentado cambios en los procedimientos, guías o formatos que se utilizan en este componente. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 1.)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que los nutricionistas desde mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta, ciclos de menús entregados por la SDIS y así mismo dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 enviaron el comunicado por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1. *"Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones: Anexo minuta de alimentos – Centros de Protección Social."* (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 2.)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que los nutricionistas del CPS realizaron del formato

	SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta						de suministro de alimento de los ciclos de la opción 1, las cuales serán enviadas en los tiempos establecidos en el anexo técnico, a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS. Los cuales ya están publicados y a la espera a solicitud de ajustes o aprobación para continuar con ellos. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 3.)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio Se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla la modificaciones de alimentos y preparaciones, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando las modificaciones ofreciendo una alimentación a las personas mayores así: Calorías: Normocalóricas 94, hipocalóricas 23, hipocalóricas 38. Macronutrientes: normoproteicas 131, hiperproteicas 24, hipograsa 155, hipoglucidas 25 Otras modificaciones no lácteos 11, no carnes rojas 13, Altas en fibra 3, renales Refrigerios hipoglucidos 22, hipercalóricas 16. El día 15 de julio 2020 realizó la socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante para los manipuladores de alimento. El día 22/07/2020 se realizó la capacitación con el tema "Modificaciones Alimentarias" (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 4)

5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que se ofrece suplemento o complemento nutricional a las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera a las nueve Ensoy Recover 15, Ensoy Predyal 3 y Ensoy Diabético 3 para un total de 21 personas mayores con complemento nutricional. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 5)
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que los nutricionistas del CPS no realizaron solicitud de cambios de ciclos para este mes. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado).
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que: No se realizaron valoraciones iniciales por nutrición No se realizaron cierres de valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales por no presentarse fallecimiento o traslados. Se realizaron seguimientos nutricionales bimensuales 47 y trimestrales 19. Se participó en la realización de 57 se seguimiento de PAIIN. Se cuenta consentimiento informado de la

							personas mayor Manuel Antonio Roa con patología de Diabetes Mellitus quien no acepta la modificación de alimentación para su patología. No se han realizado canalizaciones a las entidades prestadoras de salud desde el área de nutrición. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 7)
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que los nutricionistas del CPS elaboraron la Estrategia IEC “Educación, Información y Comunicación y la enviaron el día 17 de marzo de 2020 vía correo electrónico a la líder del servicio Viviana Luengas, a la nutricionista de asistencia técnica Martha Gonzales y a la profesional de apoyo a la supervisión, cuenta con el cronograma de actividades y el día 4 de mayo del 2020 se enviaron los ajustes solicitados a los correos electrónicos de la líder del servicio Viviana Luengas, a la nutricionista de asistencia técnica Martha González, el día 8 de junio del 2020 la nutricionista de asistencia técnica Martha González con solicitud de ajustes, el día 19 de junio los nutricionistas del CPS los envió de los ajuste a Martha González y a la profesional de apoyo a la supervisión y los nutricionistas del CPS a la fecha no se recibido nuevas solicitud de ajustes o aprobación de la Estrategia. El día 22 de julio del 2020 se dio la capacitación con el tema “Hidratación y Valoración nutricional en adulto” dirigido al talento humano. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 8.)
9	Implementar desde el inicio de la			X			En visita realizada a través de video llamada

	ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.						por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el asociado brinda el servicio de alimentación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. A fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en las evidencias de la obligación número 16. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. Y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional con el tema del COVID-19 se está realizando el recibo de los alimentos teniendo en cuenta lo descrito el protocolo. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de congelación y recepción. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo al alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva

							el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos que se encuentran en los equipos fríos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionistas desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Para cuando personas mayores en aislamiento por prevención o confirmación del COVID-19 se realiza la entrega de los alimentos en menaje desechable. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. En el servicio de alimentos se evidenció que: ● El asociado realizó la instalación del lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. ● Cuenta con los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ● Y con la siguiente señalización: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. Se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter

							Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 9)
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que los nutricionistas realizaron la capacitación el día 16 de julio de 2020 con el tema "Formato Limpieza y Desinfección - Limpieza y desinfección de alimentos" dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 10)
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado cuenta con el Acta de Control sanitario N° 13-1103 de 19 de noviembre de 2019 con concepto favorable. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 11.)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado garantiza la totalidad de los Equipos, utensilios y elementos adquiriendo la tabla café que hacía falta. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 12.)

13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado garantiza a la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico. En el mes de julio de 2020 el asociado realizó entrega de dotación a los manipuladores de alimento. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 13.)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que: ● Se cuenta con el documento Plan de Saneamiento con sus 4 programas ● El 16 de julio de 2020 los nutricionistas realizaron la capacitación con el tema “Formato Limpieza y Desinfección - Limpieza y desinfección de alimentos” dirigido a los manipuladores de alimentos. ● El día 16 de enero de 2020 se realizó el proceso de limpieza y desinfección de los tanques aéreos y 1 subterráneo. ● El día 15 de enero del 2020 se realizó la fumigación del centro de protección social por la empresa Fumigaciones y Distribuciones Zeta S.A.S. ● El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento. ● Los nutricionistas y el técnico en

							gastronomía realizan el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 14.)
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado facilitó la labor de la nutricionista del equipo apoyo a la supervisión, realizando el enviado registros fotográficos y los documentos para su respectiva revisión. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 15.)
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que los nutricionistas del CPS elaboran la guía y el cronograma para y el día 15 de julio 2020 se realizó la capacitación con el tema “Almacenamiento de alimentos, listado de modificaciones alimentarias ” dirigido a los manipuladores de alimentos. Se evidencio que los manipuladores de alimentos tienen su documentación sanitaria al día, ver cuadro anexo el acta de supervisión. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación

							16)
Componente Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada el 21 de julio por Francisco Ramírez se verificó que se cumplen los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los subnumerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico En el informe de gestión el asociado presenta cronograma de mantenimiento de la infraestructura física para mantener las condiciones de acuerdo a los lineamientos dados en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado para el periodo del mes de julio 2020 - CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / D. Ambientes Seguros y Adecuados/Obligación 1)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada el 21 de julio por Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el servicio se presta en el inmueble y las áreas ofertadas y avaladas no han sufrido modificaciones. Para atender la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 se han habilitado 3 habitaciones de aislamiento con tres camas en la casa anexa a la piscina que se encontraba sin uso. De esta forma no se afecta el área de habitaciones y se garantiza un aislamiento adecuado. Igualmente se han activado los vestidores de la piscina (área ofertada) para el cambio de ropa del personal del centro a la entrada y salida. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de julio 2020 - CD #1/ Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / D. Ambientes Seguros y Adecuados/Obligación 2)
3	Cumplir con los requisitos “MINIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS” durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las			X			En visita realizada el 21 de julio por Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el asociado cumple con los requisitos “Mínimos habilitantes y Necesarios”. Los ambientes son sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de la institución.

	instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						Se han revisado las observaciones y pendientes del acta de aval de plantas físicas, encontrando que las cintas antideslizantes no han sido instaladas. Se realiza observación en el acta de la visita del 21 de julio de 2020 y el asociado reporta su instalación en el informe de este periodo. Igualmente reporta la instalación total de medias cañas en la cocina. Esto será verificado en la próxima visita de supervisión. En el informe de gestión de este periodo el asociado anexa cronograma de implementación para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y necesarios ajustado por las restricciones impuestas por la cuarentena nacional. Adicional a esto se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medias se ha dispuesto de los vestidores de la piscina para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, se ha instalado un lavamanos junto a la portería y se ha limitado el ingreso de proveedores, recibiendo los pedidos en la portería y desplazando hacia el interior por el área interesada. La casa anexa a la piscina se ha dispuesto como zona de aislamiento, tanto para personas con posible o confirmado COVID-19 como para personas mayores que ingresen por traslado u hospitalización. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y disminuyen el riesgo de un posible brote de COVID-19 al interior del CPS. En el informe de gestión el asociado manifiesta retrasos para el cumplimiento del cronograma de instalación del sistema de detección de incendios debido a las restricciones impuestas por la cuarentena nacional. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de julio 2020 - CD #1/ Informe Gestión julio2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / D. Ambientes Seguros y Adecuados/Obligación 3)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el 21 de julio por Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el asociado ha suministrado en tiempo y calidad los elementos y mobiliario establecidos en el anexo técnico en las tablas 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de

							habitaciones; 2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación. Tabla 24 Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. En la tabla 23. Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones está pendiente terminar la instalación de sistema de llamado individual para cada una de las camas, este se encuentra terminados los diseños y la contratación y será instalado de acuerdo al cronograma presentado y a las posibilidades de trabajo dentro de la emergencia sanitaria. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de julio 2020 - CD #1/ Informe Gestión julio2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / D. Ambientes Seguros y Adecuados/ Obligación 4)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico..			X			En visita realizada el día 21 de julio 2020 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Nazareth y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo se evidenció, que el asociado realizo entrega del kit de aseo el día 1 de julio 2020 a las personas mayores que hacen parte del servicio. (Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 5)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X			En visita realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 21 de julio de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta por medio virtual, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud,

							para la prestación del servicio. (ver acta de supervisión del mes de julio - (Ver CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 6)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita virtual realizada el día 21 de julio de 2020 por Alba Milena Afanador, Luz Mireya Cuestas Castillo, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Chávez, Francisco Ramírez Barrios y Oscar Javier Torres Suarez, del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, se evidenció los protocolos diseñados e implementados por el centro de protección para los componentes de atención integral para el desarrollo humano, nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros y gestión ambiental para el manejo de la emergencia sanitaria que se está presentando en la actualidad, sin embargo en el informe de gestión se puede evidenciar los archivos de cada área. Se evidenció para el mes de julio -Pantallazo del correo enviado el 30 de marzo al ingeniero Yeison Gómez de la parte técnica para su revisión. El día 17 de julio de 2020 se diligenciaron los siguientes formatos: -Formato de inspección de extintores. -Formato de inspección locativa. Se evidenciaron socializaciones en el mes de julio como: -Se realizó el día 14 de julio de 2020, comité yo tengo la palabra- dentro de la línea de participación del convenio 2750 - 2020. -El día 14 de julio de 2020 se realizó la capacitación plan de emergencias y contingencia (virtual), dirigido al talento humano, con la asistencia de 53 personas mayores y 19 profesionales. -Se realizó socialización el día 24 de julio de 2020 sobre protocolo de inmovilización de la persona mayor. -Se realizó socialización del protocolo de recepción e ingreso de remesas, paquetes y/o encomiendas a las personas mayores el día 31 de julio de 2020. Se observan evidencias fotográficas del seguimiento de protocolos en prevención del

							COVID - 19 en el mes de julio de 2020. Se observa el plan de mantenimiento, informe de las actividades realizadas en el mantenimiento de las instalaciones del CPS del mes de julio de 2020. Se cuentan con los siguientes protocolos en el CPS: ● Protocolo de aislamiento de personas mayores. ● Protocolo de desinfección diario. ● Protocolo de entrada y salida de personal, con vehículo y en general. ● Protocolo de ingreso de comestibles en caseta ante la pandemia COVID - 19. ● Protocolo lavado de ropa de personas mayores que se encuentran en aislamiento. ● Protocolo del servicio de alimentos prevención ante la pandemia COVID - 19. (ver acta de supervisión del mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 7)
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico..			X			En visita realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 21 de julio de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta por medio virtual, se evidenció que cuenta con concepto técnico de Bomberos Favorable N. º 2244-2019, con fecha de vigencia de 26 de diciembre de 2019 al 26 de diciembre de 2020. (Ver acta de supervisión del mes de julio - Ver CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 8) .
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X			En visita realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 21 de julio de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta por medio virtual, se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad y los implementa en la prestación del servicio. Los protocolos son socializados el día 27 de marzo del 2020 con el talento humano. (Ver acta de supervisión del mes de julio -Ver CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2

							Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 9).
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visita realizada el 21 de julio de 2020 por Francisco Ramírez, de forma virtual, se observó un guarda en la portería. Se verificó que el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth tiene contratado el servicio de vigilancia con la Empresa de Vigilancia Talentos en Seguridad Ltda. Nit 900.352.238-0 con licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, resolución 78597 de noviembre 20 de 2013 el servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana, como consta en certificación otros costos fijos diferentes al talento humano, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá de fecha 8 de agosto 2020 y factura No 3149 del 27 de julio 2020. (Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación10)
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada el 21 de julio de 2020 por Francisco Ramírez, de forma virtual, se observó en funcionamiento los servicios de electricidad, agua potable, gas, televisión e internet. Se verificó que el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth, cuenta con cada uno de los servicios públicos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. (Ver certificación otros costos fijos diferentes al talento humano de fecha 8 de agosto 2020, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá).(Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico /D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación11)
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	No se presentaron ingresos de personas mayores nuevas al servicio durante el mes de julio de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de (1) muda de ropa nueva a los 6 meses a

							todas las personas mayores.
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta el 21 de julio de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el centro de protección social realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución. (Ver acta de supervisión del mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/ D. Ambientes seguros y adecuados /Obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el día 21 de julio 2020 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Nazareth y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo se evidenció, formato de entrega de elementos de aseo personal diligenciado y firmado con fecha del día 01 de julio de 2020 (Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 14)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta el 21 de julio de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, para el periodo del 1 al 31 de julio de 2020, se evidenció que el Asociado garantiza el suministro de los elementos requeridos descritos en el anexo técnico modalidad moderada numeral 2.2.3.5.9, dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, para la prestación del servicio, tabla #37 y Tabla No. 38 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias individuales y grupales (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020

							e informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 21 de julio 2020 por los profesionales: Oscar Javier Torres Suarez, Ingeniero Ambiental. Freddy Alejandro Ortiz, Enfermero Profesional, Alba Milena Afanador Rojas Psicóloga, Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional, Mónica Maritza Medina Sánchez- Nutricionista, Francisco Ramírez Barrios, Arquitecto. del Equipo de Apoyo a la Supervisión evidenciaron en el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth y en la verificación del informe de gestión periodo; presentado por el asociado, el operador contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: -Los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. Tabla N°. 22 “Relación de elementos de aseo personal, N°. 26 “Relación de elementos de dotación de vestuario para persona mayor, N°. 31 “Relación de elementos mínimos para el área de aislamiento. Tabla 27 “Relación de elementos mínimos para el componente de Nutrición y salubridad”. (Ver CD #1/ Informe julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 16)
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta el 21 de

							julio de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que: -Se realizó el apagón ambiental el día 8 de julio de 2020, con duración de una hora desde las 20:00 a las 21:00 pm como se evidencia en el soporte de la minuta del personal de seguridad del CPS. - Se realizó el reporte trimestral de residuos aprovechables el día 02 de julio de 2020 a la SDIS. -Se diligenció el formato registro, medición y control de residuos entregados del mes de julio de 2020. -Se diligenció el formato certificado recolección residuos sólidos del mes de julio de 2020. -El día 21 de julio de 2020 se realizó la recolección de residuos peligrosos por parte de la empresa, biológicos y contaminados SA ESP bajo manifiesto N° SPB 2571 -El día 21 de julio de 2020 se realizó el formato lista de chequeo de verificación al transportador de respel. -El día 29 de julio de 2020, se realizó la reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (GAGAS). Donde se habló de temas como la entrega de residuos hospitalarios, protocolos y monitoreos que se ejecutan debido al COVID - 19 como también de indicadores de gestión. -Se evidenció Registro fotográfico de publicación de rutas de recolección en los cuartos de almacenamiento temporal de residuos. (Ver acta de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1 /Informe Gestión julio 2020/ 2 Obligaciones de carácter técnico / E Gestión ambiental /Obligación 1)
	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta el 21 de julio de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH):

							<u>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH)</u> -Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de julio de 2020. - Se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares el día 02 de julio de 2020 a la SDIS. -El día 21 de julio de 2020 se realizó la recolección de residuos hospitalarios y similares, por parte de la empresa Biológicos y Contaminados SA ESP mediante manifiesto N° SPB 2571 Ese mismo día se diligenció el formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares. **<u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de julio de 2020:</u>** -Se diligenció el formato registro y control limpieza/mantenimiento de trampas de grasa. Los días 07 y 28 de julio 2020. -Se diligenció para el mes de julio de 2020, el formato seguimiento a soluciones desinfectantes. el día 17 de julio de 2020 se realizaron los siguientes formatos: -El diligenciamiento formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -El diligenciamiento formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El diligenciamiento formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -Diligenciamiento del formato registro para la evacuación de residuos. -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. -Los días 15 y 21 de julio se realizaron las siguientes divulgaciones: ● Matriz de riesgos ambientales ● Política SIG dirigida al talento humano. ● Reporte de incidentes y/o accidentes ambientales dirigido al talento humano. ● Normograma ambiental. -Se realizó fumigación por la empresa fumigaciones y distribuciones zeta S.A,S el día 07 de julio de 2020. -Se realizó limpieza y desinfección de lavado

							de tanques aéreos y subterráneos de agua potable por la empresa fumigaciones J.J el día 08 de julio de 2020. (Ver acta de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1 /Informe Gestión de julio 2020/ 2 Obligaciones de carácter técnico / E Gestión ambiental /Obligación 2)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta el 21 de julio de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que: -Se realizó actividad de huertas y mantenimiento de jardines los martes y jueves con la participación de las personas mayores. -Se realizó del día 21 de julio de 2020 socialización ambiental, "eje cuidado integral, línea cuerpo y mente, me informo me cuido, dirigida a los adultos mayores. (Ver acta de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1 /Informe Gestión de julio 2020/ 2 Obligaciones de carácter técnico / E Gestión ambiental /Obligación 3).
Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			Se evidenció que el operador dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 2.2.4. de anexo técnico. Teniendo en cuenta que el asociado respondió por los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados frente a la ejecución del convenio. Cumpliendo con las actividades para el logro de los objetivos, cuenta con archivo documental el cual se organizó cronológicamente, cuentan con buzón de sugerencias ubicado en un lugar de fácil acceso y visibilidad para las personas mayores y referentes familiares o sociales. (Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/ G Gestión Administrativa Obligación 1)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe del asociado por Alba Milena Afanador Rojas, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de Base de datos de personas mayores, planilla de asistencia o permanencia, metafísica mensual, reporte novedades DRIVE y ficha Sirbe de novedades para el mes de julio 2020.

							(Ver CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En la verificación del informe de gestión del asociado por Alba Milena Afanador Rojas evidenció el envío del formato de metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada durante el periodo. (Ver CD #1/ Informe Gestión julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 3)
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita por video llamada realizada el día 21 de julio 2020, por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth y del informe de gestión del asociado, se evidenció que el operador realizó coordinación con las siguientes instituciones para la prestación del servicio: -Comisaria de familia de Bosa, -Hospital San Rafael de Fusagasugá. -Gobernación de Cundinamarca. -Convida. -Capital Salud. -Escuela de enfermería del hospital de San Rafael, -Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.# 1 /Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			De acuerdo con la revisión del informe del periodo del 01 al 31 de julio del 2020, se verificó que el asociado garantizó el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores. Mediante el vehículo MITSUBISHI, modelo 2014, capacidad 12 pasajeros, placa COC 909 de Cota Cundinamarca. Con SOAT # 2120120005347 vigente hasta 16 de mayo 2021, licencia de transito 10007387231, póliza de seguro extracontractual 3100608755 con vigencia hasta 1 de junio de 2021. (Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 5)
6	Garantizar el servicio funerario durante el			X			De acuerdo con la revisión realizada por el

	plazo del convenio de manera oportuna						equipo de apoyo a la supervisión del informe de gestión del 01 al 31 de julio del 2020, se evidenció que el asociado garantizó el servicio funerario con la empresa OBED EDOM COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S, incluyendo servicio de acompañamiento está soportado con certificación de fecha 6 de agosto de 2020, firmada por el Representante Legal José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T de fecha 4 de julio de 2020 (Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 6)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			De acuerdo a la revisión realizada por el equipo de apoyo a la supervisión de los formatos de liquidación mensual de cupos y la Relación y Seguimiento al Talento Humano, evidenció la contratación del talento humano de conformidad con el anexo técnico. Por consiguiente, el asociado contó con la totalidad del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico (Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/F Talento Humano/ Obligación 7).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio 2020, el asociado no presentó novedades/remplazos/ausencias del talento humano.
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			De acuerdo con la revisión realizada por el equipo de apoyo a la supervisión del informe de gestión del 01 al 31 de julio del 2020, se verificó el cumplimiento de pagos de salarios, honorarios, prestaciones sociales a través de la Certificación de fecha 6 de agosto 2020 Talento Humano Costos Fijos y la Relación del Talento Humano emitidos por el Representante Legal José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto T.P. 4979-T; anexos al informe de gestión, en los cuales refieren que cancelaron los salarios y/o honorarios y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (Ver CD #1/ Informe Gestión Julio 2020 / 2

							Obligaciones de carácter técnico/ F Talento Humano/ Obligación 9).
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para este periodo ya que lleva 5 meses de ejecución.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio					X	No aplica para este periodo. Durante el 01 al 31 de julio de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	62		11	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 3.677.200.281	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 3.677.200.281	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 1.197.832.698	32,57%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.197.832.698	32,57%
8. Saldo:	$ 2.479.367.583	67,43%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
Marzo del 18 al 31	$ 150.985.635	4,11%
Abril	$ 348.473.103	9,48%
mayo	$ 350.826.058	9,54%
Junio	$ 347.547.902	9,45%
Totales	**$ 1.197.832.698**	**32,57%**

Nota del balance financiero: Quinto desembolso del convenio

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).

8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 2750 de 2020

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	18	31	2.167	153.289.668	314.389	$ 1.989.644	$ 0	$ 150.985.635	*Alimentos: 29 novedades por valor de $10.841 para un total de $314.389 * Ausencia de talento humano: Psicóloga por doce (12) días $1,526,400, Auxiliar de enfermería siete (7) días por $463,244 para un total de $1,989,644
Abril	1	30	4.642	348.765.810	205.979	$ 86.728	$ 0	$ 348.473.103	*Alimentos: 19 novedades por valor de $10.841 para un total de $205.979. 8 cupos no utilizados equivalen a 86.728. Para un total de $292.707.
Mayo	1	31	4.805	350.923.627	97.569	$ 0	$ 0	$ 350.826.058	*Alimentos: 9 novedades por valor de $10.841 para un total de $97.569.

Junio	1	30	4.650	348.765.810	184.297	$ 1.033.611	$ 0	$ 347.547.902	*Alimentos: 12 novedades por $10.841 para un total de $184.297. Ausencia de talento humano: Servicios Generales María del Carmen Veloza Incapacitada 3 días sin reemplazo - valor de $173.300 + Enfermera Libia Estrella Martínez Incapacitada 13 días sin reemplazo $ 860.311. Para un total de $1.217.908
Julio	1	31	4.805	350.923.627	357.753	$ 1.579.434	$ 0	$ 348.986.440	*Alimentos: 33 novedades por $10.841 para un total de $357.753. Novedades de talento humano: Auxiliar de Enfermería Jenny Johana Rojas González (397.067), Rosa Elena Godoy Aya (397.067), Sandra Milena Rojas Martínez (397.067), Yudit Carolina Benito Parra (330.890), Operario de Cocina Víctor Leonardo Guerrero Rivera (57.344), Para un total de $1.579.434.
TOTALES			**21.069**	**1.552.668.542**	**1.159.987**	**4.689.417**	**0**	**1.546.819.138**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuentra en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

ITEM	Cantidad		Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo Ejecutado		TOTAL EJECUTADO	
					01/07/2020	31/07/2020		
COSTOS FIJOS	**TC**	**MT**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1		46.788.000		$ 4.456.000		19.754.933	-
Profesional en Enfermería	2		80.136.000		$ 7.632.000		33.835.200	-
Profesional en Nutrición	2		80.136.000		$ 7.632.000		33.835.200	-
Profesional en Psicología	2		80.136.000		$ 7.632.000		32.308.800	-
Profesional en Trabajo Social	2		80.136.000		$ 7.632.000		33.835.200	-
Profesional en Artes	1	1	60.102.000		$ 5.724.000		25.376.400	-
Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico	2		80.136.000		$ 7.632.000		33.835.200	-
Profesional en Gerontología	1	1	60.102.000		$ 5.724.000		25.376.400	-
Profesional en Terapia Ocupacional	2		80.136.000		$ 7.632.000		33.835.200	-
Técnico operativo	1		28.612.500		$ 2.725.000		12.080.833	-
Auxiliares de terapia ocupacional	3		60.391.454		$ 5.751.567		25.498.614	-
Técnico en Regencia de Farmacia	1		20.223.000		$ 1.926.000		8.538.600	-
Técnico Auxiliar de enfermería	33		687.917.885		$ 63.993.899		287.608.551	-
Técnico en Gestión ambiental	1		20.265.000		$ 1.930.000		8.556.333	-
Técnico en Archivo	2		38.457.993		$ 3.662.666		16.237.819	-
Técnico en Gastronomía	1		20.223.000		$ 1.926.000		8.538.600	-
Operario-a de cocina	7		126.444.476		$ 11.984.987		53.330.323	-
Auxiliar de servicio generales	15		272.947.500		$ 25.995.000		115.071.500	-
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			**1.923.290.808,00**	**-**	**$ 181.591.119**		**807.453.706**	**-**
Espacio físico funcional			701.738.548	22.123.000	$ 66.832.243	$ 2.106.952	296.289.608	9.386.471

Desgaste y uso de los bienes no consumibles			94.758.865	94.757.000	$ 9.024.654	$ 9.024.476	40.009.297	40.204.041
Bienes consumibles			-	96.162.465	$ 0	$ 9.158.330	-	40.800.360
Elementos de aseo institucional			29.153.815	29.153.000	$ 2.776.554	$ 2.776.476	12.309.388	12.369.201
Servicios funerarios			58.594.883		$ 5.580.465	$ 0	24.740.061	-
Transporte			87.230.004	38.000.000	$ 8.307.619	$ 3.619.048	36.830.444	16.122.859
Vigilancia			87.597.720		$ 8.342.640	-	36.985.704	-
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**2.982.364.643**	**280.195.465**	**$ 282.455.294**	**$ 26.685.282**	**1.254.618.214**	**118.882.932**
COSTOS VARIABLES							-	-
Absorbentes y otros elementos de cuidado			63.605.304		6.123.492	**-**	26.864.352	-
Elementos de aseo personal			90.137.460		8.677.830	**-**	38.070.480	-
Alimentos			541.092.874	360.730.916	51.733.252	**34.728.753**	227.281.565	152.358.399
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**694.835.638**	**360.730.916**	**$ 66.534.574**	**$ 34.728.753**	**292.216.397**	**152.358.399**
COSTOS POR REALIZACIÓN							-	-
Salidas recreativa	1		-	16.528.425			-	-
Vestuario	1		-	42.964.295			-	-
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**-**	**59.492.720**	**-**		-	-
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos			N/A	N/A	$ 357.753		1.246.715	-
TOTAL COSTOS			**3.677.200.281**	**700.419.101**	**$ 348.632.115**	**61.414.035,00**	**1.545.587.890**	**271.241.331**
Mayor Valor Soportado:					$ 359.540		1.254.554	-
Menor Valor Soportado:							-	-
Ajuste a la Decena:					-$ 5.215		(23.306)	-
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$ 348.986.440**	**$ 61.414.035**	**1.546.819.138**	**271.241.331**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos..
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos..
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	$ 12.141.804	$ 268.053.661	$ 0
		Costos variables	$ 15.683.953	$ 345.046.963	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 59.492.720	$ 0
Abril	2020	Costos fijos	$ 26.685.282	$ 241.368.379	$ 0
		Costos variables	$ 33.608.470	$ 311.438.493	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 59.492.720	$ 0
Mayo	2020	Costos fijos	$ 26.685.282	$ 214.683.097	$ 0
		Costos variables	$ 34.728.753	$ 276.709.740	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 59.492.720	$ 0
Junio	2020	Costos fijos	$ 26.685.282	$ 187.997.815	$ 0
		Costos variables	$ 33.608.470	$ 243.101.270	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 59.492.720	$ 0
Julio	2020	Costos fijos	$ 26.685.282	$ 161.312.533	$ 0
		Costos variables	$ 34.728.753	$ 208.372.517	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 59.492.720	$ 0
Total			**$ 271.241.331**	**$ 429.177.770**	**$0**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 700.419.101**
Costos fijos	$ 280.195.465
Costos variables	$ 360.730.916
Costos variables por realización	$ 59.492.720
Aportes del asociado ejecutados	**$ 271.241.331**
% aportes del asociado ejecutados	**38,73%**
Saldo aportes del asociado	**$ 429.177.770**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

	PERIODO DE PAGO *Julio 2020*
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá- Fundación Instituto Tecnológico del Sur, el cual acredita la provisión realizada de los aportes del mes julio del 2020 con fecha 8 de agosto del 2020.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
Para este periodo del 01 al 31 de julio de 2020 se presentan los siguientes recursos no ejecutados: Alimentos: 33 novedades equivalente a $357.753. Novedades de talento humano: Auxiliar de Enfermería Jenny Johana Rojas González (397.067), Rosa Elena Godoy Aya (397.067), Sandra Milena Rojas Martínez (397.067), Yudith Carolina Benito Parra (330.890), Operario de Cocina Víctor Leonardo Guerrero Rivera (57.344), Para un total de $1.579.434.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual, Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes de julio 2020),
- Cronograma de ejecución del convenio, Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de absorbentes
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- CD Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano.

INFORME FINANCIERO MENSUAL
-Informe financiero, Liquidación mensual de cupos, Relación de talento humano
-Certificación de costos fijos – Talento Humano, Certificación de otros costos fijos diferentes al talento humano
-Certificación aportes operador, Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal
-Certificado de antecedentes de la junta central de contadores
-Certificación aportes al sistema de seguridad social, Anexo pago de seguridad social
-Libro auxiliar, Anexo pago nomina, CD Informe financiero periodo

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal. - Acta de visitas de supervisión.	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Nazareth de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio se cuenta con una cobertura de 155 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones adicionales para este período.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de agosto de 2020

Sonia Giselle Tovar Jimenez (19 Aug. 2020 20:02 CDT)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Equipo de Apoyo a la Supervisión

Milena Afanador R. (19 Aug. 2020 19:47 CDT)

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS
Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa

Oscar Javier Torres Suarez (19 Aug. 2020 19:48 CDT)

OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ
Gestión Ambiental

Francisco Ramírez Barrios (19 Aug. 2020 19:53 CDT)

FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS

Ambientes Adecuados y Seguros

Fredy rincon ortiz
Fredy rincon ortiz (19 Aug. 2020 19:56 CDT)

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (19 Aug. 2020 19:57 CDT)

LUZ MIREYA CUESTAS
Atención Integral para el Desarrollo Humano

Mónica Maritza Medina Sánchez
Mónica Maritza Medina Sánchez (19 Aug. 2020 19:58 CDT)

MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ
Nutrición y Alimentación

Revisó: Miguel Medina – Líder equipo Supervisión Subdirección para la Vejez

Revisó: Rafael Eduardo Granados Franco equipo Apoyo a la Supervisión Rafael Granados
Rafael Granados (19 Aug. 2020 20:01 CDT)

Acuerdo-SUPERVISION CTO 2750-2020 Pago5.pdf

Informe de auditoría final 2020-08-20

Fecha de creación:	2020-08-20
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAcMSPvN01hlTV3PNubJz6xKjJPAeSMuSn

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO 2750-2020 Pago5.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-08-20 - 0:45:02 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:45:09 GMT

Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:47:08 GMT- Dirección IP: 186.154.33.98.

Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 0:47:44 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.33.98.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:47:46 GMT

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:47:56 GMT- Dirección IP: 45.238.182.3.

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 0:48:30 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.238.182.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:48:32 GMT

El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2020-08-20 - 0:49:14 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:52:22 GMT- Dirección IP: 186.102.8.95.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 0:53:29 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.254.131.54.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:53:30 GMT

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:55:51 GMT- Dirección IP: 191.95.59.125.

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 0:56:27 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.59.125.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:56:28 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:57:06 GMT- Dirección IP: 190.130.65.65.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 0:57:29 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.65.65.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:57:31 GMT

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:57:56 GMT- Dirección IP: 181.58.1.85.

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 0:58:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.58.1.85.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Miguel Medina (migue2514@hotmail.com) para su firma.
2020-08-20 - 0:58:24 GMT

Miguel Medina (migue2514@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:59:18 GMT- Dirección IP: 181.56.93.236.

Miguel Medina (migue2514@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 0:59:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.93.236.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:59:55 GMT

Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-08-20 - 1:00:51 GMT- Dirección IP: 181.61.208.45.

Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:01:24 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.208.45.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.

2020-08-20 - 1:01:26 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-08-20 - 1:02:15 GMT- Dirección IP: 190.13.81.219.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:02:23 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.13.81.219.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co), Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co), LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co), AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y 6 más.

2020-08-20 - 1:02:23 GMT